

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 224
(22 de diciembre de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS POR LA COMISION ACCIDENTAL PARA QUE CONTINUAN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2024”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No.02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, “por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”, y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante resolución No. 182 de 2023 se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024.
- b) Que mediante Resolución No. 217 de 2023, se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, los resultados de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, remitidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.
- c) Que conforme el cronograma de la convocatoria se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 21 de diciembre de 2023, a las 10:00 de la mañana, de manera presencial, a la cual se citó a los habilitados, se convocó a la ciudadanía y en general a todo el que quisiera participar a través de un aviso publicado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- d) Que, una vez realizada la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar el informe correspondiente donde quedó plasmado el orden en que se desarrolló, los asistentes y se elaboró por parte de la comisión accidental la lista de seleccionados.
- e) Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implican orden de clasificación de elegibilidad.
- f) Que, según el informe presentado por la Comisión Accidental, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publica la lista de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, conforme al cronograma de la convocatoria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución No. 182 de 2023, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo al informe entregado:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CÉDULA
OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ	37.897.662
MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA	73.209.762
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741.143
DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA	1.100.948.785
EDGAR URIEL BARRIOS ROJAS	1.095.913.982
CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ	37.651.988
NILSON AGUSTO ROJAS	13.511.944
OLGA LUCIA GAITAN PARRA	63.363.777
CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA	1.098.726.262
FABRICIO LOPEZ BARON	91.479.608

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


JAVIER AYALA MORENO
 Presidente


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 Primer vicepresidente


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
 Segundo vicepresidente


JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
 Secretario General Ad Hoc
 Concejo Municipal de Bucaramanga

*Proyectó: Gama Servicios Jurídicos Especializados S.A-S - Asesor Externo
 Revisó Aspecto Jurídicos: - Javier Enrique Landazabal Martínez - Jefe de la Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga*